

Montevideo, 09 de noviembre de 2020.

COMUNICADO N° 48/2020
CURSO ACTUALIZACIÓN 2020
PERSONAL MÉDICO Y NO MÉDICO DE A.S.S.E.

Alcance:

Todos los trabajadores de ASSE (sin importar el vínculo contractual) están habilitados para la realización del curso de capacitación. Sin perjuicio de lo cual, la realización del curso es requisito habilitante para el cobro de la partida variable definida para Capacitación.

Inicio:

El 11 de noviembre de 2020, de acuerdo al cronograma que se anexa.

Procedimiento:

Para acceder al curso usted tendrá dos opciones:

Ingresar a <http://moose.asse.com.uy> a través del navegador o a través del botón ASSE Capacita en la página de ASSE: www.asse.com.uy

Se abrirá una pantalla que solicitará Usuario y Contraseña.

Deberá ingresar su cedula de identidad sin puntos y guiones en ambos casilleros:

Por ejemplo: Cédula de Identidad: 1.234.567-8

Usuario: 12345678

Contraseña: 12345678

Información importante

Para ingresar al sistema, debe utilizar su nombre de usuario, conformado por los 8 dígitos de su cédula de identidad sin puntos ni guión.

La primera vez que ingrese, su contraseña también será los 8 dígitos de su cédula de identidad sin puntos ni guión.

Si su cédula de identidad es 1.234.567-8 su nombre de usuario y contraseña inicial serán 12345678

Si olvidó su contraseña puede recuperarla haciendo clic [aquí](#)

Si necesita más ayuda puede acceder [aquí](#)

Lo importante a tener en cuenta es que DEBE ingresar al curso según sea el dígito verificador de su Cédula de Identidad (número que se ubica luego del guion, por ejemplo 1.234.567-8, el dígito verificador es el 8).

Se habilitará el acceso al curso según el siguiente CRONOGRAMA:

INICIO	FINALIZACIÓN	DÍGITOS DE CÉDULA DE IDENTIDAD
11/11/2020	17/11/2020	EN PLATAFORMA DIGITOS 0 Y 1
18/11/2020	24/11/2020	EN PLATAFORMA DIGITOS 2, 3 Y 4
25/11/2020	01/12/2020	EN PLATAFORMA DIGITOS 5, 6 Y 7
02/11/2020	08/12/2020	EN PLATAFORMA DIGITOS 8 Y 9

Tomando en cuenta que puedan existir inconvenientes no adjudicados al trabajador para el cumplimiento del cronograma, se habilitará en forma excepcional el período para todos lo que no pudieron acceder al curso en la fecha establecida en él cronograma.

INICIO	FECHA LÍMITE	TODOS LOS DÍGITOS DE CÉDULA DE IDENTIDAD
09/12/2020	<u>15/12/2020</u>	SEMANA RECUPERACIÓN

ALCANCE PARA ACCEDER AL PAGO DE LA PARTIDA

PROFESIONALES MÉDICOS, ODONTÓLOGOS Y QUÍMICOS

Estarán habilitados para el cobro de la variable capacitación los profesionales Médicos, Odontólogos y Químicos de la Administración de Servicios de Salud del Estado con vínculo correspondiente al Rubro Cero de ASSE (presupuestados, contratados Art. 256 y 410, y residentes), **con ingreso al cargo previo al 01/11/2020 y vínculo vigente al 01/01/2021.**

TRABAJADORES NO MÉDICOS

Estarán habilitados para el cobro de la variable capacitación los trabajadores no médicos (se excluyen Odontólogos y Químicos por estar comprendidos en Acuerdo con SMU) de la Administración de Servicios de Salud del Estado: presupuestados, contratados Art. 256, Contratados 410, contratados 17556 (grupo 98), contratados anuales (grupo 20; excluyendo a residentes y practicantes), contratados suplentes, contratos de Comisión de Apoyo 068 y contratos de la Comisión Honoraria Patronato del Sicópata (se excluyen los complementos por cargos en otros incisos), **con ingreso al cargo previo al 01/11/2020 y vínculo vigente al 01/01/2021**, cuya remuneración **nominal mensual sea menor a \$ 70.470,00 a valores 2020** (excluyendo: nocturnidad, antigüedad y demás beneficios sociales).

Los trabajadores que hayan realizado la capacitación desarrollada en la plataforma del MSP para los trabajadores de la salud, se les validará automáticamente el mismo a efectos del pago de la partida variable en ASSE.

La forma de pago de la variable capacitación será determinada al momento de la firma del convenio correspondiente.

Mesa de Ayuda:

soporte@moose.uy


Cra. Lourdes Gervasini
Gerente de Recursos Humanos
de A.S.S.E.